



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

*Archivo*



**CHIGUAYANTE**, abril 20 de 2017

**ACUERDO N° 83 - 11 - 2017**

**MAT.:** Adjudicación de la Propuesta Pública N° 44/2016 “Cambio de Iluminación Pública e Implementación de Luminarias Peatonales, Torres de Iluminación y Refugios Peatonales”.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 44/2016 “Cambio de Iluminación Pública e Implementación de Luminarias Peatonales, Torres de Iluminación y Refugios Peatonales”, al oferente Juan Carlos Valderrama Piedra, R.U.T.: 10.226.431-2, por un monto de \$109.822.720.- con todo tipo de impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos, ya que su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria y cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Se encomienda a la Secretaría de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



*Lisandro Tapia Sandoval*  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**



Cúmplase:

*José Antonio Rivas Villalobos*  
**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv